

## En qué países se pagan más impuestos por trabajar

**Un salario medio en España tributa menos que la media**

**La carga fiscal total se dispara con las cotizaciones empresariales**

Jaume Viñas

12 de abril de 2017

La fiscalidad que soporta un empleado con un salario medio en España es inferior a la mayoría de países de la OCDE, sin embargo, la carga fiscal sobre el trabajo supera la media cuando se incluyen las cotizaciones sociales a cargo de la empresa. Esta es una de las conclusiones que refleja un estudio publicado ayer por la OCDE.

El organismo internacional analiza el esfuerzo fiscal que asumen los trabajadores y diferencia entre el IRPF, las cotizaciones sociales a cargo del empleado y las que soporta el empresario. Un trabajador soltero y sin hijos y con un sueldo medio, que la OCDE sitúa en 26.710 euros brutos, paga un tipo efectivo del 15% en el IRPF. Se trata de un importe relativamente bajo y cuatro décimas inferior a la media. Lidera el ranking Dinamarca, donde un trabajador con un salario medio –que supera con creces el de España– abona un 36,2%. En el lado opuesto se sitúa Chile, un país en el que la mayoría de salarios no aplica un tributo específico sobre la renta.

Junto al IRPF, un empleado en España ve como su sueldo neto se reduce por las cotizaciones sociales que, en el fondo, actúan como un impuesto. Un español abona a la Seguridad Social un 6,4% de su salario bruto. Así, la fiscalidad que soporta un trabajador con un salario medio alcanza el 21,4%, el noveno nivel más bajo en la OCDE. Sólo Irlanda, Estonia, Nueva Zelanda, Israel, Suiza, Corea, México y Chile mantienen una fiscalidad menor. La posición relativa en el ranking de esfuerzo fiscal en España se reduce al incluir las cotizaciones sociales. Es un reflejo de que las aportaciones del trabajador a la Seguridad Social son bajas.

El sistema fiscal español se caracteriza precisamente por su reparto desigual entre las cotizaciones que soporta el empleado y el empleador. Las cuotas empresariales son una de las más elevadas del mundo y se mueven en torno al 30%. Cuando entran en acción, la carga fiscal sobre el trabajo se dispara y alcanza el 39,5% del coste laboral total asociado a un salario medio, tres puntos por encima de la media.

España ocupa el puesto 26 de 35 países en presión fiscal sobre el trabajo cuando solo se tiene en cuenta la carga que soporta el trabajador. Y sube hasta el decimoquinto lugar al incluir las cotizaciones empresariales. La carga tributaria total sobre el trabajo supera incluso a países nórdicos como Dinamarca, cuyo sistema no se financia con cotizaciones.

Bélgica, Alemania, Hungría, Francia e Italia son los países de la OCDE que más gravan el trabajo. En el caso belga, la presión fiscal alcanza el 54% del coste laboral medio. Chile, Nueva Zelanda, México, Suiza e Israel mantienen la menor carga tributaria sobre las nóminas.

La tendencia internacional refleja una reducción paulatina de la imposición directa (IRPF e impuesto sobre sociedades) que se combina con un incremento de la fiscalidad indirecta a través de tributos como el IVA. El caso de España es una muestra de ello. A pesar de la subida del IRPF que aprobó el Gobierno en 2012 para hacer frente al descontrol del déficit público, hoy España mantiene un IRPF relativamente bajo. El tipo de retención medio en el impuesto sobre la renta se encuentra en el 12%, un nivel inferior al vigente 20 años atrás. En cambio, el tipo medio sobre el consumo alcanza el 15,5%, casi seis puntos más que en 1996.

El efecto de la situación familiar sobre la carga fiscal

- **Hijos.** La mayoría de países establecen reducciones fiscales en función de las cargas familiares de los contribuyentes. En España, un trabajador medio sin hijos paga un 15% por IRPF. Otro contribuyente con idéntico salario, casado y con dos hijos abonará un 7,6%. El caso contempla que la pareja no aporta ingresos en el hogar. Supone una reducción de siete puntos. Alemania es de los países que más premia fiscalmente la descendencia. Un trabajador medio paga un 39,7%, porcentaje que se reduce al 21,3% en el caso de tener dos hijos. El caso más sorprendente es el de Grecia, donde la carga fiscal es ligeramente mayor para el asalariado con vástagos a cargo.

- Rentas más altas. La OCDE también compara como varía la fiscalidad a medida que suben los salarios. Un trabajador que gana el equivalente al 167% del salario medio sufre una presión fiscal del 21,6% de promedio en la OCDE. En el caso de España, este perfil representa una nómina de 44.606 euros, que soporta una presión fiscal en el IRPF del 21,1%. Es decir, algo inferior al promedio de la OCDE y 6,2 puntos inferior al porcentaje que soporta en España un trabajador con un sueldo medio. Grecia, Corea e Irlanda son los países que elevan con más intensidad la carga fiscal cuando el salario aumenta.